

Buenos Aires, 3 de agosto de 1970.-

Visto el presente expediente nº // // //
108.896/70 del Registro de la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la li-
citación pública nº 102/70 realizada con el objeto de adquirir //
muebles metálicos destinados a satisfacer pedidos formulados por
tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema -con fecha 13
de abril último- autorizó a la mencionada Dirección a convocar a
la licitación pública pertinente, habiéndose expedido respecto de
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. //
207 de estas actuaciones.

Por ello y teniendo en cuenta lo esta-
blecido por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965
y, asimismo, el criterio expuesto a fs. 215 por el Señor Director
General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judi-
cial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº
102/70, la que se adjudicará -por menor precio- a las firmas que se
consignan a continuación, por el importe total de PESOS LEY 18.133.
CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SEIS
CENTAVOS (\$ 460.640,86):

-a "RINDEX C. e I. S.R.L.", por la provisión del
renglón Nº 9 y por el importe total de PESOS
LEY 18.188: DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS O-/
CHENTA.-----

\$ 18.480.--
Neto